

DECRETO SUPREMO N° 07794

RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Cnl. Luis Arce Pacheco ha presentado renuncia del cargo de Presidente del Banco Central de Bolivia.

Que, en igual forma ha procedido el Vice-Presidente de dicha entidad Sr. Luis Navarro Tezanos Pinto.

Que para el normal desenvolvimiento de dicha importante entidad es de urgencia la designación inmediata del nuevo Presidente y Vice-Presidente del Banco Central de Bolivia.

En Consejo de Ministros, y en uso de la facultad conferida a estos fines por el Inc. 20, Art. 94 de la Constitución Política del Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase Presidente del Banco Central de Bolivia al ciudadano Iván Anaya Oblitas, interinamente.

ARTÍCULO 2.- Ratifícase en el cargo de Vice-Presidente de la referida entidad bancaria al ciudadano Luis Navarro Tezanos Pinto.

El señor Ministro de Hacienda y Estadística, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Alberto Crespo Gutiérrez, Antonio Arguedas Mendieta, José Romero Loza, Gral. Hugo Suárez G., Edgar Ortiz Lema, Cnl. César Loma Navia, Rolando Pardo Rojas, Hugo Bozo Alcócer, Vicente Mendoza Nava, Roque Aguilera Vargas, Fadrique Muñoz Reyes, Florencio Alvarado, Miguel Bonifaz Ponce, Cnl. Juan Lechín S., Fernando Diez de Medina.